



Facultad de Derecho

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

22 JUN 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201725

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogado

VERCELLONE, VALENTIN CARLOS

DNI: 36680327 argentina

03/03/1992 2010 11/03/2010 28/04/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

663

Graciela Rizzo
Dra. GRACIELA RIZZO
SECRETARÍA DE
FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN DE REGISTRO

Lorenzo Daniel Rizzo
Dr. LORENZO DANIEL RIZZO
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA